



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo hipotecario
Radicado: 05154311200120200004200
Decisión: Aprueba liquidación del crédito

Continuando con la reanudación del proceso de marras, y teniendo en cuenta la constancia secretarial que milita a numeral 31 del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del CGP, el despacho APRUEBA la liquidación del crédito con las modificaciones realizadas por la secretaria, por la suma de \$991'489.719.29, a favor del demandante Gustavo Cárdenas Ceballos y a cargo de los demandados Álvaro Castillo Castillo y Carolina Montoya de Castillo, por no ser objetada.

Por otro lado, y de cara al escrito arrimado por la ANI a numeral 30 del expediente digital, en lo relativo al saneamiento del proceso, se pone en conocimiento de las partes para lo de su conocimiento.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ